

de Chillán Viejo Dirección de Desarrollo Comunitario



8-1083

APRUEBA PAGO SERVICIO ELECTRICO BOMBA DE AGUA QUILMO SUR ORIENTE.

DECRETO-Nº

1987

Chillán Viejo, 07 JUN 2016

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad del servicio eléctrico para el funcionamiento de la bomba que abastece de agua a la cancha de Quilmo Sur Oriente.

2.- Compromiso adquirido del Sr. Alcalde con la Sra. Pascuala Zapata Sepúlveda, que va en directo beneficio de las personas de ese sector.

3.- La boleta de la Cooperativa de Consumos de Energía Eléctrica Chillán Ltda., Servicio Nº 30977 a nombre de la Municipalidad de Chillán Viejo.

DECRETO:

1.- APRUEBASE Y CANCÉLESE el servicio eléctrico de la Cooperativa de Consumos de Energía Eléctrica Chillán Ltda. Del servicio 30977, denominada bomba de agua del Sector quilmo sur Oriente, la boleta electrónica Nº 118200, por un monto de \$50.288.

2.- IMPUTESE los gastos que corresponda a la cuenta N° 22.05.001 del presupuesto municipal vigente,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

ADDE

FAL/UAV/HHH/OFS/PMV/RPT/MVH/rap DISTRIBUCION: Secretatia Municipal, DAF, Dideco.

AYLWIN LAGOS ALCALDE